

**Directorio de organismos públicos
Año 2003**

COMUNICADO

**UN TOTAL DE 398 ORGANISMOS CREADOS O PARTICIPADOS POR
LAS ADMINISTRACIONES DE GALICIA CONTRIBUYEN A LA
GESTIÓN COORDINADA Y DESCENTRALIZADA DE SUS
COMPETENCIAS**

El directorio incluye, además de los órganos estatutarios y de los generales de las administraciones territorial y universitaria de Galicia, un total de 398 organismos y empresas con personalidad jurídica propia, creados o participados por los poderes públicos para la gestión coordinada y descentralizada de sus competencias.

**El funcionamiento de 85 organismos bajo la tutela de más de una administración con
competencias en Galicia responde a la necesaria coordinación para la gestión eficaz de los
servicios públicos**

De los 398 organismos que integrarían la administración especial de Galicia, 127 dependen únicamente de la administración autonómica, 181 de la local, 5 de alguna de las tres universidades, y 85 funcionan tutelados por más de un nivel administrativo, incluido aquí el estatal.

**Dentro del abanico de organismos que puede utilizar la administración para gestionar sus
competencias predominan las fundaciones y las sociedades mercantiles**

Un total de 92 organismos adoptan la forma legal de fundación. El campo de actuación de las fundaciones es muy amplio: desarrollo comarcal, actividades sanitarias, promoción cultural, organización de ferias y exposiciones, etc.

**En el directorio figuran 74 sociedades mercantiles participadas por las administraciones de
Galicia**

Dentro del grupo de sociedades hay que diferenciar las participadas íntegramente (38) y las participadas parcialmente(36) por los poderes públicos. Utilizando el criterio más restrictivo de considerar públicas únicamente las participadas en más del 50%, pertenecerían al sector público empresarial de Galicia 57 sociedades. De estas 57 sociedades, 14 están participadas únicamente por la administración autonómica, 26 por la local, 3 por las universidades y 14 son de naturaleza mixta, es decir, en su capital y gestión participan más de un nivel administrativo.

En la administración local destacan las mancomunidades y los consorcios como formas de gestión supramunicipal

Las 41 mancomunidades y los 25 consorcios con participación de la administración local tienen como finalidades la prestación de servicios, la realización de actividades o la defensa de intereses comunes. En Galicia no existen otras entidades de gestión supramunicipal como las comarcas o las áreas metropolitanas.

Sí figuran en el directorio 9 entidades menores creadas por los municipios para la administración descentralizada en núcleos de población dispersos.

La institución más antigua es la Universidad de Santiago creada en el año 1495

La mayor parte de los municipios ya estaban constituidos a mediados del siglo XIX. En el primer tercio del siglo pasado también estaban creadas las cuatro diputaciones y muchas de las cofradías de pescadores tuteladas hoy por la Xunta de Galicia.

Únicamente el Sergas, la Xunta, las cuatro diputaciones, las tres universidades, los municipios de las siete grandes ciudades y los de Arteixo, Pontearreas y Vilagarcía tienen más de 250 asalariados

El 40% de los organismos tienen menos de diez asalariados y el 34% supera esta cifra sin alcanzar los cincuenta asalariados. Únicamente en 174 organismos se superan los 49 asalariados.

En el sector público empresarial destacan las sociedades de producción y distribución de energía y las dedicadas a la promoción de la cultura y del deporte

Otras ramas de actividad con presencia de capital público son la promoción urbanística, la intermediación financiera y los servicios de orientación y asistencia a las empresas.

Para más información:

Instituto Galego de Estatística
Complexo Administrativo San Lázaro s/n
15703 Santiago de Compostela (A Coruña)
Teléfono de información: 981.54.15.89 (de 9:00 a 14:00 horas)
FAX: 981.54.13.23
Comunicados en : <http://www.ige.xunta.es>
e-mail: ige@xunta.es